LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"

CERTIFICA QUE:

El contratista **UT. RUEDA INTELIGENTE IBAGUÉ** identificada con NIT 902.005.398-0 representada legalmente por LILI TATIANA CESPEDES GARCIA mayor de edad, identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1.234.645.495 de Ibagué., desarrolló a satisfacción las actividades del objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BICICLETAS MECÁNICAS Y ASISTIDAS INTELIGENTES, JUNTO CON LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SAAS), PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DEL PROGRAMA 'RUEDA POR IBAGUÉ', CON EL FIN DE PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE -Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.,** Factura N° 1 del 01 de diciembre de 2025 en cumplimiento al contrato No. 386 del 10 de noviembre de 2025

Liquidación de estampillas: De conformidad con el artículo primero del acuerdo número 001 del 04 de marzo de 2025 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto número 1000-0229 del 12 de marzo de 2025 expedido por la Alcaldía Municipal de Ibagué, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar al contratista en su primer pago.

El valor a deducir corresponde al siguiente porcentaje: 2% por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor, 1.5% por concepto de estampilla Pro-Cultura cuya base será el VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA.

CONTRATO N° 386 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025		
$294.029.411,76	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA**	**VALORES EN MILES**
$5.880.588,24	**BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR**	$5.880.588,24
$4.410.441,18	**PRO-CULTURA**	$4.410.441,18
	TOTAL	**$10.291.029,41**

Se anexa el informe técnico de los servicios prestados durante el período antes mencionado.

Se expide en Ibagué, a los un (01) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN
Director de proyectos y servicios financieros
Supervisor del contrato 386 del 2025

INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	Código: FOR-GC-005
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/10/17

INFORME NÚMERO:		PRIMER PAGO		FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/12/2025
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	NÚMERO:	386	FECHA : (dd/mm/aa)	10/11/2025
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BICICLETAS MECÁNICAS Y ASISTIDAS INTELIGENTES, JUNTO CON LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SAAS), PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DEL PROGRAMA 'RUEDA POR IBAGUÉ', CON EL FIN DE PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE -Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL RUEDA INTELIGENTE IBAGUÉ				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	902.005.398-5			REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
VALOR INICIAL:	$ 349.895.000			PLAZO INICIAL:	50 días calendario
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	338 del 06/08/2025			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	616 del 12/11/2025
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE	CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es):	Director de proyectos y servicios financieros				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	12/11/2025			FECHA TERMINACION: (dd/mm/aa)	31/12/2025

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
		$ -			
		$ -			

.

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	Noviembre		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	1	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	1/12/2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	35522587	VALOR PAGO SALUD:	$ 68.700
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 352.200	VALOR PAGO PENSIÓN:	$ 274.500
PERIODO COTIZADO:	Noviembre	VALOR PAGO ARL:	$ 9.000

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 349.895.000,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 69.979.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 279.916.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 349.895.000,00**	**$ 349.895.000,00**

4.2 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO
(Para contratistas del Regimen Simplificado)

VALOR AL CONTRATISTA	$ 58.805.882,35
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	$ 11.173.117,65
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$ 69.979.000,00**

4.3 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DE LA OBRA:		ÍA SECUNDARIA	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.4 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.5 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
232020200904	616	$ 69.979.000,00

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Realizar la entrega de los bienes solicitados para fortalecer el sistema bicicletas públicas "Rueda por Ibagué", conforme con las especificaciones técnicas establecidas.	• Revisión técnica del pliego y especificaciones de bicicletas y candados. • Contacto con proveedores nacionales e internacionales. • Solicitud y análisis comparativo de cotizaciones. • Validación preliminar de compatibilidad con plataforma actual.	• Fichas técnicas de las bicicletas		
2. Asumir la totalidad de los costos derivados de la compra, trámites de importación, ensamble y pruebas, fletes, impuestos, tasas y transporte de los bienes hasta la ciudad de Ibagué.	• Identificación de costos logísticos y tributarios. • Verificación de requisitos de importación (DIAN). • Solicitud de proformas logísticas. • Definición de ruta de transporte hasta Ibagué.			
3. Entregar las bicicletas debidamente armadas en el Instituto, además, se deberá realizar una prueba de ruta con el supervisor de contrato, con el fin de identificar su óptimo funcionamiento y en especial el uso de los candados inteligentes de cada bicicleta.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
4. Realizar la configuración de cada uno de los candados con sus respectivas bicicletas, probando su funcionalidad con la plataforma que dispone el Instituto para ello.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
5. Entregar, sin costo adicional, toda la información técnica y operativa relacionada con el funcionamiento de los candados inteligentes, incluyendo la aplicación o herramienta general utilizada para su configuración y administración, garantizando con ello la autonomía de la entidad en la gestión y operación de dichos dispositivos.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
6. Cada candado debe incluir su sim card, para ello, el Instituto informará con anterioridad sobre el operador que realizará el servicio.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
7. Consultar y acordar con el Instituto, los colores, logos y distintivos que serán utilizados en las bicicletas, así como su color.	• Reunión inicial de revisión de branding. • Elaboración de propuesta gráfica. • Ajustes según lineamientos del Instituto.	No aplica		
8. Para el caso de que los implementos de suministro sean importados, el contratista deberá acreditar la documentación pertinente de los trámites de importación.	• Identificación de agente de aduanas. • Preparación de lista de empaque y factura proforma. • Validación de códigos arancelarios.	No aplica, debido a que no se ha ejecutado el proceso de importación.		
9. Realizar una capacitación del uso correcto de las bicicletas, carga de batería y su mantenimiento para el personal designado por el Instituto de Financiamiento Promoción y desarrollo de Ibagué -INFIBAGUE.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
10. Entregar las fichas técnicas de los candados inteligentes, con su garantía, especificado su vida útil.	• Solicitud de fichas técnicas al fabricante. • Revisión de vida útil y condiciones de garantía.	• Fichas técnicas del candado		
11. Otorgar manuales de uso y de mantenimiento de las bicicletas y candados inteligentes.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
12. Ofrecer garantía por defecto de fabricación de los elementos y sus accesorios.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
13. Garantizar que los artículos sean nuevos, originales, de excelente calidad y que cuenten con licencias y permisos a que haya lugar.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		

14. Poner en operación una plataforma web que centralice en tiempo real la información del sistema de bicicletas (usuarios, estaciones, bicicletas, candados e incidencias) y permita a operadores y administradores realizar sus tareas diarias mediante roles y permisos definidos.	• Se elaboró el Documento de Visión del Proyecto, definiendo alcance, necesidades, actores y funcionalidades principales del sistema web y móvil. • Se definieron las características iniciales del módulo de panel de control como insumo para la plataforma web operativa. • Se construyó el mapa de integraciones externas	Documento de Visión Mapa de integraciones externas.		
15. Implementar la plataforma web sobre arquitectura de microservicios con frontend moderno, backend desacoplado, base de datos relacional y servicios en la nube que aseguren escalabilidad y alta disponibilidad, conforme a la ficha técnica.	• Se elaboró el documento 1-Arquitectura del sistema, detallando la arquitectura lógica, integración IoT, microservicios, flujos tecnológicos y componentes. • Se realizó el análisis inicial de componentes del backend para el panel de control. • Se definieron los elementos técnicos que	1-Arquitectura del sistema		
16. Aplicar controles de seguridad de la información que incluyan autenticación y autorización robustas, cifrado de datos en tránsito y en reposo, y cumplimiento de la normativa colombiana de protección de datos, de los lineamientos de seguridad oficiales y de los estándares de accesibilidad vigentes.	• Se elaboró el documento 2-Plan de Seguridad, especificando lineamientos de autenticación, autorización, cifrado, gestión de identidades, cumplimiento Ley 1581 y lineamientos MinTIC. • Se definieron riesgos de seguridad iniciales y controles aplicables para la plataforma web y la app móvil. • Se identificaron requisitos de seguridad para	2-Plan de Seguridad		
17. Integrar de forma bidireccional y segura la plataforma con la infraestructura IoT del sistema para ingestión y visualización de datos en tiempo real, e incorporar un sistema configurable de notificaciones y alertas automáticas.	• Se creó el documento 3-Plan de Interoperabilidad, definiendo estándares, mecanismos de intercambio de datos y lineamientos para comunicación IoT–backend. • Se documentaron los actores de interoperabilidad, flujos de eventos IoT y servicios necesarios para la sincronización operativa.	3-Plan de Interoperabilidad Mapa de integraciones externas		
18. Garantizar que la plataforma tecnológica del sistema opere con una disponibilidad mínima mensual del 99,5 % del tiempo en cada mes calendario, que las funciones principales tales como inicio de sesión, desbloqueo de bicicleta o consulta de estaciones tengan un tiempo máximo de respuesta de cinco (5) segundos, y que los eventos operativos del sistema, como el préstamo o la devolución de bicicletas, se reflejen en la plataforma tecnológica en un lapso no mayor a diez (10) segundos.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
19. Superar las pruebas de aceptación funcional, demostrar el cumplimiento de la disponibilidad mediante informes mensuales validados y aprobar la evaluación de seguridad conforme a los controles fundamentales OWASP.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
20. Proveer la documentación técnica y operativa esencial, incluidos manuales de usuario y administración, bitácora de configuración y acceso al entorno productivo configurado para el uso y operación de la plataforma.	• Se elaboró el documento 4–Gestión del Proyecto, consolidando metodología, gobernanza, riesgos iniciales y estructura de seguimiento. • Se construyó la presentación Lanzamiento Rueda por Ibagué V2.pptx como material de socialización para supervisores y equipos técnicos. • Se organizó el repositorio preliminar de	4–Gestión del Proyecto Presentación de lanzamiento.		
21. Prestar el servicio de mesa de ayuda con atención disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante todo el periodo de garantía contractual, entendido este como doce (12) meses posteriores a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados. Durante dicho periodo, deberá garantizar la atención a incidentes críticos en un tiempo máximo de cuatro (4) horas desde su reporte, así como brindar soporte correctivo y evolutivo que permita registrar, atender y resolver fallas técnicas y documentar las mejoras implementadas en el sistema.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		

22. Configurar y publicar en las tiendas oficiales (Google Play y App Store) una aplicación móvil oficial del sistema, compatible como mínimo con dispositivos que utilicen Android 12 o superior y iOS 15 o superior. La aplicación deberá permitir a los usuarios registrarse, consultar en un mapa interactivo las estaciones disponibles, desbloquear bicicletas mediante código QR y realizar el seguimiento de sus recorridos en tiempo real, garantizando en todo momento una experiencia de uso rápida, intuitiva y accesible, de manera que pueda ser utilizada fácilmente incluso por personas con baja familiaridad tecnológica.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
23. Implementar la aplicación móvil con arquitectura y herramientas multiplataforma de última generación que aseguren rendimiento nativo, consumo de servicios web tipo REST/JSON y un código mantenible.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
24. Integrar la aplicación con la plataforma IoT de bicicletas y estaciones para el envío y recepción de datos y comandos, con el sistema de tickets para registro y seguimiento de incidencias y con un servicio de mapas confiable (Google Maps, Mapbox o equivalente) para la visualización de rutas y disponibilidad.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
25. Garantizar que la aplicación móvil esté publicada y disponible en ambiente de producción a través de las tiendas oficiales Google Play y App Store, y deberá entregar los manuales de usuario y de administración necesarios para facilitar su correcta utilización, operación y mantenimiento por parte de los ciudadanos y del personal autorizado de la entidad contratante.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
26. Diseñar y desarrollar un sitio web oficial del sistema de bicicletas públicas que sea responsivo y accesible, y que permita a los ciudadanos consultar información general del programa, visualizar en un mapa la ubicación de las estaciones, acceder a noticias y eventos actualizados, y utilizar un formulario de atención al ciudadano para canalizar consultas y solicitudes.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
27. Implementar el sitio web sobre una plataforma de gestión de contenidos ampliamente utilizada, preferiblemente WordPress, configurándolo de manera que asegure su compatibilidad con dispositivos móviles y que cumpla con los objetivos de rendimiento establecidos por la entidad, incluyendo un tiempo de carga inicial acorde con las buenas prácticas de usabilidad y experiencia de usuario.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
28. Presentar una propuesta de diseño inicial —incluyendo wireframes, bocetos u otras representaciones equivalentes-para revisión y aprobación antes de avanzar al desarrollo definitivo.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
29. Aplicar principios de accesibilidad y buenas prácticas de diseño inclusivo que permitan alcanzar, como mínimo, el nivel AA de las WCAG 2.1 y la puntuación de referencia acordada en las métricas de accesibilidad externas.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
30. Proveer la plataforma tecnológica y el sitio web oficial del sistema de bicicletas públicas en ambiente de producción, asegurando que se encuentren completamente operativos, accesibles a través de una URL pública y con un certificado de seguridad SSL válido y vigente.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
31. Entregar: Manual de usuario (Guía de uso para operadores y supervisores), Manual de administración (Instrucciones para configuración y gestión técnica), Manual del programador, Código fuente completo (Repositorio del frontend y backend documentado), Bitácora de configuración (Registro detallado de ajustes y parámetros clave), Acceso al sistema en ambiente productivo (Dashboard operativo y accesible para usuarios autorizados).	Se documentaron las primeras historias de usuario del Panel de Control: • HU001 Iniciar sesión • HU002 Recuperar contraseña • HU003 Cambiar contraseña • HU004 Administrar usuarios internos • HU005 Administrar estaciones • HU006 Marcar ubicación de estaciones • HU010 Registrar usuarios ciudadanos Se documentaron las primeras historias de usuario de la App Móvil: • HUM001 Visualizar splash	Directorio con historias de usuario 5–Plan de Soporte		
32. Proveer un módulo gerencial de informes y reportes que permita a la entidad generar y descargar, información estadística sobre el uso del sistema. Este módulo deberá incluir, como mínimo, reportes de horas de mayor demanda, utilización por estaciones, reportes semanales y mensuales, desagregación por género y otros filtros relevantes.	Para el periodo evaluado no se realizaron actividades asociadas a esta obligación, dado que corresponde a un hito posterior del cronograma contractual.	No aplica para el periodo, debido a que no se generaron actividades asociadas a esta obligación.		
33. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	• Revisión continua de observaciones. • Ajustes técnicos y administrativos según requerimientos. • Registro de mejoras aplicadas.	No aplica		

34. Presentar oportunamente las facturas y demás soportes correspondientes necesarios para pago.	• Preparación de factura electrónica. • Recolección de soportes: acta de inicio, certificación de parafiscales, certificación bancaria. • Presentación formal al Instituto.	• Factura electrónica. • Certificaciones requeridas.		

6. INFORMACIÓN MATRIZ DE RIESOS

Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas (Transcriba sólo los riesgos que generaron alertas y que fueron mitigadas)

Riesgo	Responsable (Contratista/Entidad)	Tratamiento (Se cumplió?) SI/NO	Calificación total Impacto después del tratamiento	Cómo se realiza el Monitoreo	Periodicidad-Cuando?	Alertas que fueron mitigadas
Suspensión del plazo de ejecución	Contratista	SI	menor	comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades	A la presentación del informe	No se presentó el riesgo
Presentación tardía de las garantías requeridas o no constitución de las mismas	Contratista	SI	Bajo	verificación del expediente contractual	previo a la ejecución	No se presentó riesgo
Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Contratista	SI	menor	Verificación del informe de actividades	A la presentación del informe	No se presentó riesgo
preste los servicios a los que se refiere el contrato sin las condiciones de calidad requeridas	Contratista	SI	menor	Verificación del informe de actividades	A la presentación del informe	No se presentó riesgo

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certificó(amos) que el contratista ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN

FIRMA(s):

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.